



Gobernación
del Atlántico

ATLÁNTICO
LÍDER!

CIRCULAR N.

0034-2221

FECHA: 01 NOV 2016

PARA : DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES VINCULADOS DURANTE LA VIGENCIA 2016

DE: SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ASUNTO: SOLICITUD DE CERTIFICACION PARA PAGO DE PRIMA DE VACACIONES Y SUELDO DE VACACIONES.

Con el fin de tener en cuenta la continuidad del servicio para la liquidación y pago de la Prima de Vacaciones y Sueldo durante el periodo de vacaciones, se solicita a los Docentes y Directivos Docentes vinculados a la Secretaría de Educación del Atlántico durante la vigencia 2016 y que provienen de otro ente territorial, radicar en las ventanillas de atención al ciudadano con destino a la oficina de Nómina:

"Certificación emitida por el anterior ente territorial que indique el periodo laborado, el número de días de vacaciones cancelados y a su vez que indique que dicho periodo fue laborado sin interrupción"

Atentamente,


MARIA ELENA IGLESIAS MEZA

Subsecretaria Administrativa y Financiera

Proyectò: Lilia G.